

04 de marzo del 2020

GG-0206-2020

Señora

María Lucía Fernández Garita

Superintendente General de Valores

Estimada señora:

Nombramiento de Gerentes en RECOPE S.A.

De conformidad con las obligaciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y Otras Obligaciones de Información” y Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre hechos Relevantes” y reformas posteriores, se presenta el siguiente:

“Comunicado de Hechos Relevantes”

Emisores de Deuda y/o acciones

1.30 Nombramiento y remoción de los miembros de Junta Directiva, gerencia y Representantes legales con poderes de apoderados general y generalísimo

Por este medio, la Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A. (RECOPE) comunica que en virtud de la implementación de la reorganización administrativa de la empresa aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, mediante oficios MIDEPLAN-DM-OF-0088-2020 de 21 de enero de 2020 y MIDEPLAN-DM-OF-0236-2020 de 24 de febrero de 2020, la Junta Directiva de acuerdo con las atribuciones que constan en la Cláusula Décimo Tercera de los Estatutos y el Reglamento de Junta Directiva, Artículo 3, inciso d) dispuso de los siguientes cambios en el Cuerpo Gerencial:

1. Mediante Acuerdo que consta en el Artículo #7.5, de la Sesión Ordinaria #5138-110, celebrada el lunes 02 de marzo de 2020, se ratifica el nombramiento del señor Edgar Gutiérrez Valitutti, cédula 1-0687-0223 como Gerente de Administración y Finanzas, cuya fecha de vencimiento de dicho nombramiento es indefinido. Así consta en la nota JD-0064-2020.
2. Mediante Acuerdo que consta en el Artículo #7.2, de la Sesión Ordinaria #5138-110, celebrada el lunes 02 de marzo de 2020, se nombra a la señora Pilar María de Jesús Ramos de Anaya Alfaro, cédula 1-0532-0938 como Gerente de Operaciones, en sustitución del señor Roberto Guzmán Gutiérrez, cédula 1-1095-0257. La fecha de vencimiento de dicho nombramiento es indefinido. Se le otorga Poder Generalísimo

GG-0206-2020 / p. 2

sin límite de suma a partir del día 3 de marzo de 2020, así consta en la nota JD-0061-2020.

3. Mediante Acuerdo que consta en el Artículo #7.1, de la Sesión Ordinaria #5138-110, celebrada el lunes 02 de marzo de 2020, se acepta la renuncia del señor Roy Joaquín Vargas Carranza, cédula 2-0552-0510, al cargo de Gerente de Distribución y Ventas. Por lo tanto, se revoca su nombramiento y Poder Generalísimo sin límite de suma a partir del día 3 de marzo de 2020, así consta en la nota JD-0060-2020.
4. Mediante Acuerdo que consta en el Artículo #7.3, de la Sesión Ordinaria #5138-110, celebrada el lunes 02 de marzo de 2020, se nombra al señor Roberto Guzmán Gutiérrez, cédula 1-1095-0257, al cargo de Gerente de Servicios Técnicos (antes denominada Gerencia de Distribución y Ventas). Se le otorga Poder Generalísimo sin límite de suma a partir del día 3 de marzo de 2020, así consta en la nota JD-0062-2020. La fecha de vencimiento de dicho nombramiento es indefinido.
5. Mediante Acuerdo que consta en el Artículo #7.4, de la Sesión Ordinaria #5138-110, celebrada el lunes 02 de marzo de 2020, se nombra a la señora Nydia Raquel Redondo Varela, cédula 1-0808-0510, al cargo de Gerente de Innovación (nueva dentro de la estructura organizacional). Se le otorga Poder Generalísimo sin límite de suma a partir del día 3 de marzo de 2020, así consta en la nota JD-0063-2020. La fecha de vencimiento de dicho nombramiento es indefinido.

Atentamente,

Max Umaña Hidalgo
Gerente General



CE: Alejandro Muñoz Villalobos, Presidente
Luis Orlando Ramírez Cortés, Auditor General
Luis Carlos Solera, Estudios Económicos y Financieros